



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Diversas notas se han presentado por parte de la Cámara de Productores de Villa Regina, General E. Godoy, Chichinales y Valle Azul; la Cámara de Comercio, Industria y Producción y el Consorcio de Riego local, referidas a las deficiencias que presenta el transporte de energía eléctrica.

La oferta energética de esta región es generada por siete (7) hidroeléctricas, cuatro (4) usinas térmicas, y una apreciable cantidad de autogeneradores que representan un aporte de más de 6000 MW al Sistema Interconectado Nacional, equivalente al 21% de la oferta eléctrica total del país, lo que demuestra que esta zona es exportadora neta de energía a los centros más poblados de la Argentina.

En la temporada frutícola pasada ha quedado de manifiesto la debilidad del sistema de transmisión, ya que el suministro de la línea de 132 KV Cipolletti-Regina operada por Trasncomahue, y la línea de 66KV por EDERSA, resultaron insuficientes para satisfacer la demanda eléctrica creciente de frigoríficos y plantas de empaque de Villa Regina y zona de influencia.

La línea a construir es para el transporte de 132 Kv. desde la Planta Transformadora de Céspedes, -ubicada a pocos kilómetros de Pomona en la ruta hacia la localidad de Valcheta-, hasta Chimpay. Aquí se dividiría en dos líneas de 66 Kv., una hacia Choele Choel y otra hacia Villa Regina. De esta manera se pasaría a integrar el sistema interconectado nacional.

El suministro de energía eléctrica es condición necesaria y factor imprescindible para la diversificación productiva y el desarrollo sostenido y sustentable local.

El Concejo Deliberante de Villa Regina asumió el compromiso unánime, de apoyar y canalizar las iniciativas e inquietudes, sean individuales o colectivas, que tiendan al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de toda esta comunidad para que, conjuntamente con otros representantes políticos, en la Legislatura Provincial y en el Congreso nacional, se concreten las gestiones y las obras necesarias para lograr el cierre del anillo eléctrico desde el Valle Medio hacia Villa Regina, resolviendo definitivamente el problema existente.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y productivo, las obras a realizarse en relación al cierre del anillo eléctrico, desde la Planta Transformadora de Céspedes, -ubicada a pocos kilómetros de Pomona en la ruta hacia la localidad de Valcheta-, hasta Chimpay, y desde aquí se dividiría en dos líneas de 66 Kv., una hacia Choele Choel y otra hacia Villa Regina. desde el Valle Medio hacia la localidad de Villa Regina.

Artículo 2°.- Se remita copia de la presente a los Diputados y Senadores Nacionales y al Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- De forma.